

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

**36370** *Anuncio del Govern de les Illes Balears, Conselleria de Comerç, Industria i Energía, sobre la apertura del trámite de información pública en relación a la solicitud de autorización de una instalación eléctrica en Sóller.*

Apertura del trámite de información pública en relación a la solicitud de autorización de una instalación eléctrica y declaración concreta de utilidad pública consistente en un centro de transformación existente denominado "Rectoría" en el término municipal de Sóller, expediente UP 12 /08

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de la Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54 /1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico conforme a la Ley 17/2007, de 4 de julio, por la cual se modifica la Ley 54 /1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico para adaptarla a lo dispuesto en la Directriz 2003/54/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003, sobre las normas comunes para el mercado interior de la electricidad, y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, además de la vigente Ley de expropiación forzosa y su reglamento, que son de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa para la ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Centro de transformación existente, tipo interior convencional de varilla con transformador de 400 kVA a 15.000/400-230 voltios en el término municipal de Sóller.

Peticionario: "Vall de Sóller Energía, S.L.U."

Domicilio: Calle de Sa Mar, 146.

Situación de la instalación: Carrer Gran Via 7, en el término municipal de Sóller

Finalidad de la instalación: Mantener el suministro eléctrico de la zona.

Datos técnicos: Centro de transformación existente tipo interior convencional de varilla, con transformador de 400 kVA a 15.000/400-230 volts

Presupuesto: instalación ya realizada.

La instalación de referencia, que es una instalación pública de alta tensión, para la cual se precisa la expropiación de bienes y derechos dada la disconformidad del titular del terreno, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/1997, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su instalación y la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

Por otra parte, el artículo 12 del Decreto 99/1997, establece el procedimiento para la autorización y la puesta en servicio de los expedientes eléctricos con expropiación.

Y en concreto se seguirá el procedimiento de ocupación urgente de los terrenos.

En el correspondiente expediente de expropiación, la entidad peticionaria de la instalación debe asumir, si procede, la condición de entidad beneficiaria.

En el proyecto técnico figura la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Esta información se hace pública para el conocimiento general y, especialmente, para los propietarios y el resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, la relación de los cuales se adjunta al final de este anuncio; todo esto para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de instalación en la sede de la Conserjería de Comercio Industria y Energía, camino de Son Rapiña, 12, urbanización "Son Moix Blanc", de Palma, y puedan formular por otra parte, en el plazo de 20 días, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, las alegaciones que consideren oportunas, incluyendo las que procedan por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955 /2000, así como aportar, por escrito, los datos oportunos para corregir posibles errores en la relación indicada.

Por otra parte, esta publicación se realiza a los efectos de notificación establecidos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

ANEXO.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afectados:

Propietario:

Obispado de Mallorca (parroquia de San Bartomeu).

Carrer Gran Via, 7. Término municipal de Sóller.

Referencia catastral 5422020DE7052S0001PO.

Palma, 5 de octubre de 2009.- El Director General de Industria, Guillem Fullana Daviu.

ID: A090076149-1